

DECRETO N° 3446.

Visto: los presentes obrados.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Enriqueta Susana Balduini Villar, C.I. 2.546.645-9, al cargo de Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 27 de setiembre de 2017, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios y retiro incentivado.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental, a efectos de que por Dirección de Hacienda, Recursos Humanos, Cuentas Personales, etc., realice la liquidación y pago que corresponda; así como los trámites frente al Banco de Previsión Social y se cumpla lo establecido en el Decreto N° 2327/03 de la Junta Departamental.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de
setiembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino